

**JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE SOACHA-  
CUNDINAMARCA**

Rad. J.02 Custodia No. 25-754-3110-002-2023-00194-00  
Rad. J.01 Custodia No. 25-754-3110-001-2022-00868-00

Ocho (8) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

En atención al informe secretarial que obra en el documento 092 del expediente electrónico, el Juzgado dispone:

- 1.- Requerir a la Asistente Social del Juzgado para que proceda con la visita domiciliaria del demandante JOSÉ IGNACIO PÁEZ SIERRA y la realización del informe correspondiente.
- 2.- INCORPORAR al expediente y poner en conocimiento de las partes el informe de valoración de Psiquiatría / Psicología forense realizado por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses a la demandada KATHERINE BENAVIDES VALENCIA y al menor de edad ERICK JOSE PAEZ BENAVIDEZ, visible en el documento 91 del expediente electrónico.
- 3.- CORRER TRASLADO al informe de valoración de Psiquiatría / Psicología forense realizado por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses a la demandada KATHERINE BENAVIDES VALENCIA y al menor de edad ERICK JOSE PAEZ BENAVIDEZ, en los términos establecidos en el artículo 110 del C.G.P.
- 4.- Hasta tanto no se de cumplimiento a las ordenes que anteceden, no es posible acceder a la solicitud elevada por la apoderada del demandante, de fijar fecha de audiencia.

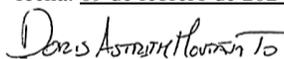
**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

LA JUEZ,



**MYRIAM CELIS PÉREZ**

El anterior auto se notifica por estado No. 20 de  
fecha: 09 de febrero de 2024

  
DORIS ASTRITH MONTAÑO TRISTANCHO  
Secretaria